



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 22 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito número 7/2019, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Burguillos de Toledo, a 22 de noviembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, José María Gómez-Caro García-Caro.

Nº. I.-6340